

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 89 Miércoles 12 de mayo de 2010

Pág. 14090

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13291 GRUPO CLAVE CONSULTORES, S.A.

Complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha solicitado al Consejo de Administración y éste ha acordado, la publicación de un complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, a celebrar en La Coruña, calle Bolivia, 1, 1.º, derecha, el próximo día 28 de mayo de 2010, a las 9:00 horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar. Dicha convocatoria fue publicada en el BORME número 78, de 27 de abril de 2010 y en el diario La Opinión de la misma fecha.

El complemento solicitado cuya inclusión se efectúa, consiste en la adición de los nuevos puntos sexto a decimotercero en el orden del día de la Junta general ordinaria, pasando el punto sexto de la convocatoria anterior al puesto decimocuarto actual. Por tanto, con las anteriores inclusiones, queda así el nuevo

Orden del día:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad debidamente auditados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Cuarto.- Nombramiento de auditores de cuentas.

Quinto.- Disolución de la sociedad y, en su caso, cese de Administradores y nombramiento de Liquidadores.

Sexto.- Aprobación, en su caso, del cese del Consejo de Administración.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, de acuerdo para el ejercicio de la acción social contra los actuales Administradores.

Octavo.- Nombramiento, en su caso, de nuevo Consejo de Administración.

Noveno.- Acuerdo de transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Décimo.- Aprobación, en su caso, del balance general cerrado a 27 de mayo de 2010 (para caso de celebración de la Junta general en primera convocatoria) o a 28 de mayo de 2010 (para caso de celebración de la Junta general en segunda convocatoria).

Undécimo.- Aprobación, en su caso, de la Cuenta de Resultados de los cuatro primeros meses de 2010.

Duodécimo.- Aprobación, si procede, del marco de directrices económicas y financieras para los meses restantes del año 2010 hasta el cierre del ejercicio el 31 de diciembre, para su elevación al Consejo de Administración de la empresa.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 89 Miércoles 12 de mayo de 2010 Pág. 14091

Decimotercero.- Aprobación, en su caso, de rescisión de contrato de asistencia jurídica de la sociedad y nombramiento de nuevo asesor jurídico.

Decimocuarto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas y de pedir y obtener de la sociedad, de forma inmediata, la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Coruña, 7 de mayo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Bartolomé Pidal Diéguez.

ID: A100036464-1